

La CEOE urge a crear una Ley para las Mutuas que controle mejor el absentismo

13/04/2011 EFE

Madrid, 13 abr (EFE).- La CEOE pide fortalecer el papel de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la creación de una nueva Ley que controle mejor el absentismo laboral injustificado.

La patronal de los empresarios negociará en los próximos días con los sindicatos un decálogo para la reforma de la negociación colectiva en el que considera que el absentismo en el trabajo y el papel regulador de las Mutuas son "puntos claves" para mejorar la productividad.

El presidente de la CEOE, Juan Rosell, presentó hoy en la junta directiva de la organización los principales fundamentos que defiende la patronal para reformar el sistema de convenios e insistió en "limitar" la cláusula de ultraactividad (ante la falta de acuerdo para renovar un convenio que se mantenga el que ha expirado).

También abogó por introducir la mediación y el arbitraje para "desatascar" los desacuerdos y evitar los contenciosos por la vía del procedimiento judicial.

Según informó la patronal en un comunicado, los empresarios creen "urgente" la elaboración de una nueva Ley reguladora de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que garantice su función como entes colaboradores de la Seguridad Social de carácter privado.

Piden que las Mutuas fortalezcan el control del absentismo injustificado y aumenten los incentivos empresariales para la prevención de riesgos laborales.

En su propuesta, la organización empresarial aborda la reforma de la estructura de la negociación colectiva actual, con la finalidad de mejorar la flexibilidad interna de las empresas ante la crisis económica y las demandas del mercado.

Por ello, añade que la actividad reguladora de la negociación debe estar en el ámbito de la empresa o lo más próxima a ella, y la negociación sectorial estatal, o la autonómica o provincial, debe tener sólo una función ordenadora.

La patronal reitera que la ultraactividad de los convenios debe tener un límite y que los contenidos deben dejar de tener aplicación cuando finalicen.

En este sentido, indica que ante una falta de acuerdo para renovar el convenio tras una prórroga pactada, debería entrar en vigor el convenio superior y, de no existir, dejar de aplicarse.

"Así se fomentaría su renovación, además de incitar a los negociadores", asegura el documento de la patronal.

Sobre las comisiones paritarias, la CEOE apuesta por reforzar su papel y ampliar sus funciones pero dotándolas de seguridad jurídica para garantizar su efectividad.

Puntualiza que estas comisiones deberían desarrollar, entre otras, funciones como la de solucionar conflictos de interpretación o tener un carácter regulador.

En el decálogo de propuestas de la CEOE para la reforma de la negociación colectiva, la patronal también insiste en que los empresarios deben fomentar el contrato indefinido a tiempo parcial. EFE